

10/05/2017

Arica: En prisión preventiva quedó autor de homicidio de joven en la vía pública

Una intensa investigación dirigida por la Fiscalía de Arica, junto a la SIP de la Tercera Comisaría de Carabineros, permitió detener al presunto autor del homicidio de un joven de 27 años, ocurrido el pasado jueves 27 de abril, quien perdió la vida tras recibir un disparo en su cabeza.

El imputado, identificado como Alejandro Manuel Cortez Ramírez (27), fue formalizado este miércoles en calidad de autor del delito de homicidio simple, quedando bajo la medida cautelar de prisión preventiva, fijándose un plazo de investigación de 90 días.

La indagatoria es dirigida por el Fiscal suplente Carlos Marín, quien trabajó junto a personal de la Sección de Investigaciones Policiales (SIP) y del Laboratorio de Criminalística de Carabineros.

Ataque

De acuerdo a los antecedentes revelados en la audiencia, el hecho se registró en la noche del 27 de marzo, en momentos que la víctima A.A.H., compartía con un amigo en una plaza ubicada en calle Canteras con Barros Arana de la población Los Industriales.

Hasta ese lugar arribó un vehículo conducido por Alejandro Cortez, junto a otros sujetos no identificados, instante en que el chofer extrajo un arma de fuego y disparó en dirección a la víctima, impactando uno de los proyectiles en su cabeza. Tras el ataque, los ocupantes del móvil escaparon del lugar, mientras que el afectado fue trasladado hasta la unidad de emergencia del Hospital Doctor Juan Noé, donde falleció por la gravedad de la lesión.

"Se hicieron múltiples pericias en el sitio del suceso, así como diligencias que permitieron obtener antecedentes respecto de la identidad del autor del ataque, el que finalmente logró ser detenido. De acuerdo a las diligencias, se logró establecer que existían rencillas anteriores entre ambos y que eso habría motivado al imputado a salir esa noche en búsqueda de la víctima hasta encontrarlo en la vía pública y dispararle", expresó el persecutor.

Alejandro Cortez Ramírez fue detenido el martes por los funcionarios policiales, en su domicilio.

